

# El tamaño del Congreso

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

**D**el decálogo que compone la reforma política presentada por el presidente Felipe Calderón al Senado, una de las propuestas que probablemente ha ganado el aplauso espontáneo de buena parte de la ciudadanía es la que propone la reducción del número de legisladores (se plantea pasar de 500 diputados a 400, manteniendo las proporciones actuales de su conformación, y de 128 senadores a 96 con una fórmula electoral totalmente renovada).

Para nadie es un secreto que, ante la generalizada opinión negativa que se tiene de los órganos legislativos (en parte ganada a pulso, pero en su mayor parte construida dolosamente en el imaginario colectivo por los medios de comunicación y los defensores de un Poder Ejecutivo fuerte —y autoritario— y libre de controles) la propuesta les resultará a muchos atractiva y pertinente.

Sin embargo, se trata de un tema que debe ser analizado con cuidado, sin prejuicios, y con una alta responsabilidad en virtud del impacto que este planteamiento puede tener sobre la calidad de la democrática del nuestro sistema político.

Nadie puede afirmar tajantemente cuáles son las dimensiones ideales del Congreso y las referencias comparadas pueden prestarse a todo tipo de manipulaciones. Los defensores de la idea de reducir el número de escaños en el Legislativo reiteradamente sostienen que de todos los Congresos del continente, el mexicano es uno de los más numerosos en proporción a la población. Así por ejemplo, Estados Unidos cuenta con 435 diputados y 100 senadores para una población de más de 300 millones de habitantes y Brasil tiene 513 diputados y 81 senadores con una población de algo menos de 200 millones; y así sucesivamente. En México hoy tenemos 500 diputados y 128 senadores para una población de unos 105 millones de habitantes por lo que, desde esa óptica, se justifica una reducción.

Pero si en cambio observamos lo que ocurre en las democracias europeas, encontramos parlamentos que proporcionalmente (y en muchos casos numéricamente) son mucho más grandes que el nuestro. En Italia hay 630 diputados y 315 senadores; en Reino Unido la Cámara Baja tiene 646 miembros

y, en ambos casos, la población de esos países es prácticamente la mitad que la mexicana. Alemania, con cerca de 85 millones de habitantes, tiene 614 diputados y 69 senadores. Se puede objetar que se trata de sistemas parlamentarios y no presidenciales. Bueno, pues un régimen semipresidencial como el francés tiene 577 diputados y 346 senadores y una población de 65 millones. El punto al que quiero llegar es que el argumento comparativo para proponer una reducción del número de integrantes del Congreso es totalmente insuficiente.

Por otra parte, el argumento del ahorro presupuestario por las curules que se suprimirían es insignificante en términos del volumen de recursos que por esa vía puede ahorrarse el erario público.

Por otra parte, el argumento de que un número menor de legisladores se traduciría en condiciones más propicias para generar consensos, además de ser intrínsecamente falaz, olvida que lo que se busca con la representación política es fortalecer el carácter democrático del Estado; y dicho carácter depende de que la composición política de la sociedad se vea real y efectivamente reflejada en los órganos decisionales, esto es, en su real proporción y procurando eliminar o acotar el fenómeno de la sobre y subrepresentación.

No se necesita un doctorado en ciencias para afirmar que, inevitablemente, un parlamento numéricamente pequeño conlleva un mayor grado de distorsión de la representación que un órgano más numeroso. Como señalábamos, no hay fórmulas para determinar las dimensiones de un parlamento ideal, pero no debe dejar de tomarse en cuenta el hecho de que un órgano, entre más numeroso sea, es por definición, más representativo que uno pequeño.

Además, como lo enseña la historia, en el caso de México, la apuesta para abrir y mejorar la representación de la pluralidad política pasó precisamente por incrementar el número de curules, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Si realmente lo que pretende la iniciativa presidencial es robustecer la calidad democrática del sistema y fortalecer al ciudadano la ruta no es, sin duda, la reducción del tamaño del Congreso.

*Investigador y Profesor de la  
Universidad Nacional Autónoma de México*

